



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VOTO

FECHA DE REDACCIÓN

FASE

APROBACIÓN INICIAL

JULIO DE 2015



CONTENIDO:

TOMO VIII: INFORME DE IMPACTO TERRITORIAL



AUTOR :

Instituto de Ingeniería del Cantábrico y EIC

ÍNDICE:

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1 | ALCANCE Y OBJETIVOS DEL INFORME DE IMPACTO TERRITORIAL..... | 3 |
| 1.2 | METODOLOGÍA | 3 |
| 2 | CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ADECUACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL | 4 |
| 2.1 | DATOS DE POBLACIÓN..... | 4 |
| 2.2 | CENSOS GANADEROS | 6 |
| 2.3 | NÚMERO DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO O SECTOR AL QUE PERTENECEN | 7 |
| 2.4 | DATOS DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS..... | 7 |
| 2.5 | DATOS EQUIPAMIENTOS..... | 13 |
| 2.6 | DATOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE ESPACIO LIBRE | 18 |
| 3 | ADECUACIÓN AL MODELO TERRITORIAL | 20 |
| 3.1 | DOCUMENTACION A EFECTOS DE EVALUAR LA ADECUACIÓN DEL PLAN GENERAL PROPUESTO AL MODELO TERRITORIAL RECOGIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL..... | 20 |

4 PLANOS..... 24

EQUIPO REDACTOR 25

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ALCANCE Y OBJETIVOS DEL INFORME DE IMPACTO TERRITORIAL

El informe de Impacto Territorial es un trámite al que todos los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios afectados por el Plan de Ordenación del Litoral deben someterse con el objeto de comprobar su adecuación e integración al modelo territorial recogido en la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del plan de Ordenación del Litoral, según lo dispuesto en su artículo 13.

La Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, de Plan de Ordenación del Litoral establece un modelo de ordenación territorial en el litoral que refleja la visión supramunicipal del territorio costero a través de la fijación de los usos del suelo y buscando un equilibrio entre las distintas partes del territorio, basándose en dos aspectos esenciales: la sostenibilidad del territorio y la capacidad de carga entendida como la aptitud de un territorio para soportar un nivel de intensidad de usos sin que, en ningún caso, se produzca un proceso de deterioro ambiental, social o cultural.

1.2 METODOLOGÍA

Ya que la Ley de Cantabria 2/2004 establece en su artículo 12 los parámetros esencialmente necesarios para estimar la capacidad de acogida de un municipio, con el objeto de comprobar la adecuación e integración del planeamiento municipal al modelo territorial propuesto por el Plan de Ordenación del Litoral (POL) y la mencionada capacidad de acogida, los Ayuntamientos han de facilitar cierta información y documentación.

Con carácter previo a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Voto, el Ayuntamiento remitirá un documento en el que se contengan datos de población, recursos e infraestructuras, de equipamientos y de Sistemas Generales de espacio libre tanto existentes como previstos a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio.

Una vez recibida la documentación completa y previas las consultas oportunas por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo se emitirá informe en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, si no ha sido emitido, se entenderá favorable y se podrá continuar con la tramitación del procedimiento.

2 CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ADECUACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

La capacidad de acogida es entendida en la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, de Plan de Ordenación del Litoral, como el máximo crecimiento urbanístico que un territorio puede soportar atendiendo a las dinámicas de población, actividad económica, disponibilidad de recursos, infraestructuras y equipamientos, todo ello conforme al modelo territorial propuesto.

Para poder determinarla son necesarios varios datos que aparecen reflejados en los diferentes subapartados de este punto.

2.1 DATOS DE POBLACIÓN

EXISTENTE

La población existente en el municipio de Voto según el ICANE es de 2.814 habitantes. A ella hay que sumar la población estacional, además de las plazas hoteleras y las existentes en casas rurales. Se aportan datos del INE de 2001 para ver los datos de población residente, no residente y la tasa de vinculación

| | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año | Año |
|----------------------|---------|---------|--------|--------|---------|--------|---------|---------|
| Medidas | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Población | 2.290 | 2.367 | 2.386 | 2.503 | 2.664 | 2.712 | 2.793 | 2.814 |
| Variación interanual | 0,48267 | 3,36245 | 0,8027 | 4,9036 | 6,43228 | 1,8018 | 2,98673 | 0,75188 |

Fuente:ICANE

Población vinculada. Censo 2001

| Población residente | | | | |
|---------------------|-------------|------------------|------------------|--|
| TOTAL | Sólo reside | Reside y trabaja | Reside y estudia | Reside y tiene una segunda vivienda allí |
| 2.260 | 1.863 | 360 | 9 | 28 |

| Población vinculada no residente | | | |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|--|
| TOTAL | Porque trabaja allí | Porque estudia allí | Porque tiene una segunda vivienda allí |
| 677 | 130 | 0 | 547 |

| Tasa de Vinculación |
|---------------------|
| 129,96% |

Fuente: ICANE a partir de Censo de Población y Vivienda 2001, INE

La población estacional es la población resultante de considerar 3 habitantes por vivienda secundaria o vacía, junto a las plazas en alojamientos turísticos del municipio.

En Voto, según datos consultados en la ficha municipal de Voto, ICANE 2011 existen 390 plazas turísticas.

Viviendas rurales. 2011

| | |
|--------------------|-----|
| Número | 5 |
| Nº de habitaciones | 64 |
| Nº de plazas | 390 |

El número de viviendas no principales (secundarias + vacías) es de 1.218, que considerando 3 habitantes por vivienda, se correspondería con una población estacional de 3.654 personas.

Así, la población estacional a considerar en el municipio de Voto es de 3.654 personas que podrían albergar sus viviendas no principales y 390 personas más que podrían ocupar sus plazas turísticas, 4.044 personas en total.

PREVISTA

El crecimiento de ese número de habitantes y población estacional en el municipio para el año horizonte de planeamiento se calculará a partir de los datos de viviendas nuevas posibles para cada tipo de suelo. Así, dentro del suelo urbanizable propuesto el cálculo se realiza a través de los parámetros que se fijan para cada zona. Estos parámetros son los siguientes: edificabilidades de 0,5 para la edificación residencial colectiva grado 1 y 0,3 m²/m² para la edificación residencial colectiva grado 2 y edificación residencial unifamiliar, La edificación unifamiliar se desarrolla en función de los grados en parcelas mínimas de 600 m², 800 m² y 1000 m² para Bádames (grado1), Carasa (grado2) y el resto de núcleos (grado 3) respectivamente. En el suelo urbanizable de Ribas la parcela es de 850 m² y la edificabilidad de 0,35 m²/m²

El crecimiento de población residente estimado es de aproximadamente 2.541 habitantes.

Además, hay que tener en cuenta el número de viviendas nuevas previstas en el suelo urbano consolidado y en el suelo rústico de protección ordinaria.

| | | |
|----------------------------------|----------------------|-----|
| Nº de viviendas nuevas previstas | S. URBANIZABLE | 910 |
| | S. URBANO | 671 |
| | S.R. DE P. ORDINARIA | 394 |

| | |
|--------------------|---|
| Plazas hoteleras* | 0 |
| Casas rurales* | 0 |
| Plazas de camping* | 0 |

* Según estimación orientativa en base a estudio de la demanda del municipio

Estas nuevas viviendas con una estimación de 3 habitantes por cada una, podrían albergar a 5.925 personas más, siendo la población prevista total para el año horizonte en el municipio de Voto, 5.355 como residentes y 7.422 como población estacional.

2.2 CENSOS GANADEROS

Cabezas de ganado

| | |
|----------------|--------|
| Bovinos | 10.029 |
| Ovinos | 838 |
| Caprinos | 297 |
| Porcinos | 89 |
| Equinos | 258 |
| Aves | 6.897 |
| Conejas madres | 529 |
| Nº de colmenas | 41 |
| Otros animales | 2.160 |
| Total | 21.138 |

Fuente: Censo Agrario. INE 1999

Número de reses

| | Explotaciones | Reses | Reses / Explot. |
|----------|---------------|-------|-----------------|
| Vacuno | 198 | 6.419 | 32,42 |
| Ovino | 55 | 1.339 | 24,35 |
| Caprinos | 29 | 454 | 15,66 |

Fuente: Anuario de Estadística Agraria Pesquera. Cantabria 2009

El número de reses y explotaciones según el anuario de Estadística Agraria y Pesquera de Cantabria de 2010 queda reflejado en el siguiente cuadro

| Tipo | Explotaciones | Reses | Número medio de Reses |
|----------|---------------|-------|-----------------------|
| Caprinos | 26 | 462 | 17,76923 |
| Ovino | 50 | 1.231 | 24,62 |
| Vacuno | 194 | 6.208 | 32 |

Con estos datos no se puede hacer una previsión fiable de la cabaña ganadera que habrá en el año horizonte.

2.3 NÚMERO DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO O SECTOR AL QUE PERTENECEN

5.2.2 Afiliados a la Seguridad Social, Régimen General y Autónomos, por sectores. Diciembre (2010)

| TRABAJADORES | | | | | TRABAJADORES | |
|----------------|------------|--------------|-----------|-------|--------------|-----------|
| Agric. / Pesca | Industrial | Construcción | Servicios | Total | R. Gral. | Autónomos |
| 144 | 101 | 61 | 137 | 443 | 177 | 266 |

Fuente: Trabajadores distribuidos por municipio, sector de actividad y localización de la empresa. INSS 2010

5.2.3 Establecimientos, por sectores. Diciembre (2008)

| ESTABLECIMIENTOS | | | | | |
|------------------|------------|--------------|-----------|-----------|-------|
| Agric./Pesca | Industrial | Construcción | Servicios | No consta | Total |
| 8 | 13 | 44 | 68 | 5 | 138 |

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos. ICANE 2008

A través de estos datos no se puede hacer una previsión fiable de cómo será la industria y las empresas instaladas en el municipio para el año horizonte, aunque se prevé un polígono industrial en Bádames.

2.4 DATOS DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Abastecimiento

Las infraestructuras de abastecimiento quedan reflejadas en el plano de infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana realizado con datos suministrados por el Ayuntamiento y datos tomados en campo, que tiene carácter informativo señalando el trazado aproximado de las redes existentes y de las previstas a desarrollar en la ejecución del planeamiento como parte de las obras de urbanización así como los diámetros necesarios para su correcto funcionamiento.

Según los datos facilitados por el Servicio Municipal de Aguas el abastecimiento se realiza a partir del agua de captación propia en los manantiales de El Pozo Azul, Los Tojos y el Sondeo de Llueva, así como a través del agua comprada a la Diputación Regional de Cantabria, concretamente al Plan Asón y Plan Alto de la Cruz.

La captación de Los Tojos, en la población de San Miguel, está constituida sobre un manantial de origen natural y abastece a las poblaciones de San Miguel de Aras, San Pantaleón, Bádames, San Mamés, Rada, Carasa, San Bartolomé de los

Montes, Padiérniga y Bueras. El caudal es variable siendo el caudal máximo emanado en periodo invernal de 110 m³/h y el mínimo en periodo estival 50 m³/h o 13,88 l/s.

La captación de El Pozo Azul se hace en un manantial de origen natural en San Miguel, a 1 Km de distancia de la captación de Los Tojos. Esta captación se pone en servicio normalmente durante los meses de verano, teniendo un medidor de caudal instalado en la captación de Los Tojos que permite controlar el volumen de agua bombeado desde El Pozo Azul. El caudal medio impulsado en periodo estival 42 m³/h, aunque se estima que sus recursos hídricos superan los 150 m³/h en época de estiaje, lo que supone 41,66 l/s.

San Bartolomé de los Montes, Padiérniga y Bueras se abastecen mediante el rebombeo de San Pantaleón que aprovecha el antiguo depósito de San Pantaleón I en el que mediante bombas se eleva el agua hasta el depósito de Bueras II, a partir del cual se abastece a parte de las poblaciones por gravedad, siendo el caudal medio impulsado de 105 m³/día. San Bartolomé de los Montes, que se encuentra a una altitud mayor que el depósito de Bueras, se abastece con un nuevo rebombeo hasta el depósito de la población con un caudal medio impulsado de 10 m³/día.

La captación de Llueva extrae un caudal medio de 4,2 m³/h (1,16 l/s) hasta el depósito de Llueva.

En cuanto a los depósitos, el principal o nodriza es el de San Miguel con una capacidad de 180 m³, siendo insuficiente para abastecer directamente a la población de San Miguel. Éste está conectado a los depósitos San Pantaleón II, Cabañas, El Albergue, El Cristo y Carasa. Así el Trasvase General desde San Miguel de Aras Hasta Carasa es la tubería que desde el depósito de San Miguel de Aras abastece a los depósitos de San Pantaleón, Bádames, Cabañas, El Albergue, El Cristo y Carasa. A continuación se presenta un cuadro resumen de los depósitos existentes en la red municipal de aguas de producción propia.

| DEPÓSITO | CAPACIDAD | TUBERÍA DE ENTRADA | TUBERÍA DE SALIDA | ESTRUCTURA |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|
| SAN MIGUEL | 180 m ³ | FD 200 | FD 200 FD 125 | CUBICA |
| SAN PANTALEON II | 200 m ³ | FD 100 | FD 125 | CÚBICA |
| SAN PANTALEON I | 100 m ³ | FD 125 | FD 65 | CÚBICA |
| BUERAS II | 200 m ³ | FD 65 | 3xPE 63 | CÚBICA |
| BUERAS I | 100 m ³ | PE 63 | PE 63 | CÚBICA |
| SAN BARTOLOMÉ DE LOS MONTES | 10 m ³ | PE 63 | PE 90 | CILÍNDRICA |
| PADIÉRNIGA | 35 m ³ | PE 75 | PE 90 | CÚBICA |
| BÁDAMES | 200 m ³ | FD 100 | FD 125 | CÚBICA |
| BÁDAMES | 500 m ³ | | | |
| RADA | 200 m ³ | FD 80 | FD 100 | CÚBICA |
| EL ALBERGUE | 30 m ³ | FD 80 | PE 75 | CILÍDRICA |

| | | | | |
|-----------|--------------------|--------|------------------|--------|
| EL CRISTO | 50 m ³ | FD 80 | PE 110 | CÚBICA |
| CARASA | 200 m ³ | FD 125 | FD 150 PE 110 | CÚBICA |
| LLUEVA | 100 m ³ | PE 75 | PE 90 | CÚBICA |

Además, parte del agua que se suministra se compra al Gobierno Regional, a los planes Asón y Alto de la Cruz. La captación del Plan Asón se encuentra en el término de Ampuero. En el municipio de Voto el Plan Asón abastece a la población de Nates y a los barrios de La Rasilla y Susvilla. Con una tubería de impulsión FD 80, un caudal medio diario de 50 m³/día, que abastece actualmente a 62 abonados. La captación del Alto de la Cruz abastece a 203 abonados. La captación se encuentra situada en el río Clarón, cerca de su nacimiento, en el barrio de Isequilla, en Secadura, que se impulsa por tuberías de fundición de 150 mm de diámetro hasta los depósitos de Garmellana y Secadura, abasteciendo en el municipio a los barrios de La Isequilla, La Sota, Tepavián, La Venta Perucal, Baujo, La Llana, Riolastras, La Cuesta Secadura, Vidular, Llánz y parte de Nates. Tiene un caudal medio diario de 250 m³/día. El depósito de Nates tiene 150 m³ de capacidad, el de Secadura 300, que suministra también a otro pequeño depósito en Secadura de 20 m³ y el depósito de Garmella cuenta con una capacidad de 200 m³, abasteciendo al de el de Cotoril.

DEMANDA PREVISTA

La demanda total prevista en el municipio para el año horizonte es de 42,84 l/s habiéndose estimado según se indica a continuación.

La demanda ganadera se estima similar a la demanda actual, ya que con los datos de los que se dispone, no se puede realizar una previsión fiable de la cabaña para el año horizonte de planeamiento, siendo de 0,12 l/s.

La demanda de la población se ha calculado con un consumo de 250 l por habitante y día, tanto para la población permanente como para la estacional, suponiendo 36,61 l/s.

La demanda industrial en parte se ha tenido en cuenta a la hora de suponer 250 l/s, aunque se ha sumado la previsión de la demanda del polígono industrial previsto en Bádames, 6,11 l/s.

Las redes de distribución existentes son suficientes para dar servicio a las áreas de ampliación del municipio y el abastecimiento de agua está garantizado.

En el plano que se adjunta aparece un esquema de las redes existentes y propuestas. La obtención de estas últimas, que se reducen a las necesarias para el suministro propio de cada sector que se desarrolle, correrán a cargo de los interesados.

Saneamiento

Las infraestructuras de saneamiento existentes quedan reflejadas en el plano de redes de infraestructuras realizado con los datos aportados por el Ayuntamiento así como, con datos tomados directamente en campo. Estos planos a escala 1/ 5.000 tienen carácter informativo señalando el trazado aproximado de las redes existentes.

En la actualidad la red de saneamiento se compone de colectores de diámetros comprendidos entre 250 y 600 abarcando a los núcleos de Badames, Carasa con depuradora, Rada con depuradora, San Pantaleón de Aras, San Miguel empezado, Secadura con depuradora y San Mamés siendo suficiente para las necesidades de estos núcleos.

La red de saneamiento es unitaria canalizando en la misma red las aguas residuales urbanas y las pluviales, vertiéndose posteriormente al río, previa depuración en algunos casos. No existe ningún sistema de depuración o pretratamiento vertiéndose directamente a los ríos salvo en el núcleo de Carasa que existe una planta de depuración. [En breve, se prevé la conexión del saneamiento del municipio con el general de las marismas de Santoña, con depuración final en la EDAR de San Pantaleón. Esta E.D.A.R. se ha diseñado para 324.617 habitantes equivalentes, presuponiendo 19.775 habitantes equivalentes para el municipio.](#)

En el documento de Ordenanzas municipales (Normativa a aplicar) están establecidos los distintos parámetros de diseño para las nuevas redes, garantizando de esta forma su correcto funcionamiento. Las secciones establecidas tienen un carácter indicativo y sirven para adecuar dichas redes a la población a la que van a servir y para realizar una evaluación económica de las obras a realizar.

En proyectos de urbanización o en el planeamiento de desarrollo se deberán realizar los cálculos justificativos en función del tipo de red y de la población real que puede llegar a existir, respetando los parámetros indicados en las ordenanzas.

El plan plantea obviamente la utilización de la red existente, siempre y cuando sea eficiente y su complemento en las zonas que sea necesario.

Red viaria

La red viaria que articula el municipio y lo comunica con el exterior está formada por la unión de cuatro carreteras autonómicas secundarias que atraviesan el municipio de noreste a suroeste, desde Las Viñas (Carasa) hasta Secadura. A partir de la arteria formada por esta unión se reparten las carreteras autonómicas locales y municipales.

Los núcleos más septentrionales se encuentran a escasa distancia (1,5-3km) de la Autovía del Cantábrico (A-8), a la que acceden a través de la carretera

secundaria CA-268. La mencionada autovía acerca el término municipal de Voto a los municipios colindantes y al resto de la franja costera cantábrica.

El acceso principal al municipio de Voto se desarrolla por la desembocadura del río Clarín, en la parte septentrional del municipio a través de la Nacional 629 que discurre por el municipio de Limpias y Ampuero. En las localidades con el mismo nombre existe una bifurcación hacia el municipio de Voto a través de la Carretera autonómica CA- 257 y CA- 258 respectivamente (ver tabla siguiente) y que posteriormente se unirán en la CA- 257. También se puede acceder al municipio a través de la Sierra de Breñas atravesando el Valle paralelo al Valle del río Clarín, separados entre sí por los Altos de Rodiles y el Alto de la Bermilla. Se circula por la carretera autonómica Ca- 682 atravesando pueblos como Buera y Padierniga hasta llegar a Carasa.

El resto de accesos a Voto se desarrollan por carreteras autonómicas que atraviesan las estribaciones montañosas que circundan al municipio. Desde el municipio de Solórzano se puede acceder desde la carretera autonómica CA- 267 atravesando el collado presente entre la Peña de los Mijarocos y el Alto de Peña Negra. Recorre el valle del río Clarón, atravesando los pueblos de Secadura y Buega, hasta Bádames.

Desde el municipio de Ruesga se accede a través de la Collada de Esquilo, recorriendo el Valle del río Clarín. En él atraviesa pueblos como Llueva y San Pantaleón de Aras hasta llegar a Bádames por la CA-680.

Existen otras carreteras locales que parten de las carreteras que circulan por el fondo de valle, anteriormente mencionadas, hasta llegar a pueblos más aislados como la CA- 686 de acceso a Nates.

El tráfico que soporta la red de carreteras de este ayuntamiento es de intensidad alta por encontrarse enclavado en una comarca de gran afluencia turística y por la que además discurre el eje de comunicación costero, encargado de conectar la Cornisa Cantábrica con Europa y los valles interiores entre sí. La cercanía de La Reserva de Santoña, Victoria y Joyel y la presencia en el municipio de Estuarios y Zonas karsticas de interés científico y ambientalista actúa de imán para muchos profesionales y/o amantes de la naturaleza.

| Clave | Denominación | Origen | Final | Km |
|--------|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|------|
| CA-257 | Limpias-Las Viñas | Limpias, cruce con N-629 | Las Viñas, cruce con CA-258 | 0,7 |
| CA-258 | Ampuero-Carasa | Ampuero, cruce con N-629 | Carasa, cruce con CA-268 | 7,2 |
| CA-267 | Solórzano-Bádames | Solórzano, cruce con CA-266 | Bádames, cruce con CA-268 y CA-680 | 11,1 |
| CA-268 | Adal Treto-Bádames | Adal Treto, cruce con N-634 | Bádames, cruce con CA-267 y CA-680 | 6,2 |
| CA-674 | Acceso a Riolastras | Cruce CA-267 | Riolastras | 2,3 |

| | | | | |
|--------|-------------------------------------|---|--------------------------------------|------|
| CA-680 | Bádames-San Miguel de Aras | Cruce con CA-267 y CA-268 | San Miguel de Aras, cruce con CA-681 | 3,5 |
| CA-681 | San Miguel de Aras-Fuente las Varas | San Miguel de Aras, cruce con CA-680 | Fuente las Varas, cruce con CA-266 | 9,8 |
| CA-682 | Carasa-Bueras | Carasa, cruce con CA-258 | Bueras, cruce con CA-683 | 3,3 |
| CA-683 | San Pantaleón de Aras-La Aparecida | San Pantaleón de Aras, cruce con CA-680 | La Aparecida, cruce con CA-684 | 10,6 |
| CA-686 | Acceso a Nates | Cruce con CA-268 | Nates | 2,8 |

Fuente: Consejería de obras públicas, vivienda y urbanismo.

Los factores que influyen sobre la capacidad y carga admisible de las vías son:

- La anchura de los carriles: F_a . $F_a=1$ si es de 3,5 m (3,60 en el nuevo Manual).
- Obstáculos laterales: F_b . Cualquier obstáculo lateral a la calzada próximo al borde, excepto un bordillo montable de altura inferior a 15 cm produce, en un tramo de cierta longitud, efecto de estrechamiento, principalmente a velocidades altas y si la distancia es inferior a 1,8 m.
- Efecto combinado anchura de carril y obstáculo lateral (w). En general los dos efectos anteriores suelen darse combinados y los factores de corrección (w) utilizados, dependen del nivel de servicio de la vía.
- Velocidad específica y de alineaciones. Si es inferior a una determinada para cada nivel de servicio.
- Vehículos pesados (P). Factor F_p Los vehículos pesados entrañan un doble efecto de reducción de la capacidad y de la carga admisible; por un lado, la mayor ocupación de espacio, supone un desplazamiento de vehículos ligeros, que se traducen en una reducción del número de vehículos/hora que pueden pasar por un tramo (vehículos equivalentes); por otro lado la pendiente longitudinal de la calzada influye desfavorablemente en la velocidad de este tipo de vehículos.

El ancho normal de un carril para carreteras autonómicas es de 3,50 m. En las carreteras con carriles de 3,00 m de anchura y en todas las curvas de radio inferior a 200 m existen sobrecanchos adecuados que se ganan hacia el interior de la curva en ambos carriles. La anchura de los arcenes es adecuada para las velocidades que se pueden alcanzar en estas vías, desde los 2,50 metros hasta el metro, por lo que los existentes se consideran suficientes. La intensidad media diaria actual, teniendo en cuenta también el paso de vehículos pesados y todos los factores que influyen en la capacidad y carga admisible de las vías están dentro de los límites que garantizan un nivel de servicio aceptable, y con el aumento de población considerado, seguirá siéndolo.

También discurre por el municipio la conexión ferroviaria de Santander con el País Vasco. La línea Santander-Bilbao, perteneciente a la red de vía estrecha, atraviesa el núcleo de Carasa y cuenta con una estación en el barrio Angustina.

Energía

La distribución eléctrica corre a cargo de la empresa E.ON estando constituida la red general de abastecimiento por una red aérea de alta tensión que cruza el municipio de Norte a Sur en su zona Este. La red de media tensión presenta una tipología arborescente que generalmente discurre próxima a todos y cada uno de los núcleos y una red de baja tensión que suministra energía a todas las zonas del término municipal habitadas y suelo urbano no consolidado en general por las vías de comunicación.

A lo largo de las mismas, dentro de los núcleos, encontramos varios transformadores debido al paso de los distintos tendidos de media tensión y a la extensión de las redes.

El esquema de las mismas aparece en el plano de infraestructuras que se adjunta. Las zonas de suelo urbanizable y urbano no consolidado, así como sus superficies y capacidades edificatorias, aparecen en los planos adjuntos.

El número de viviendas totales que se plantean para el año horizonte en el municipio son 4.259 para las que serán necesarios 10.647,5 kw. Suponiendo un 10% más para otras instalaciones, por lo que el suministro necesario sería de 11.712,25 kw.

Además de la red ecléctica el municipio cuenta con abastecimiento de gas. El trazado de la red general aparece reflejado en los planos de infraestructuras.

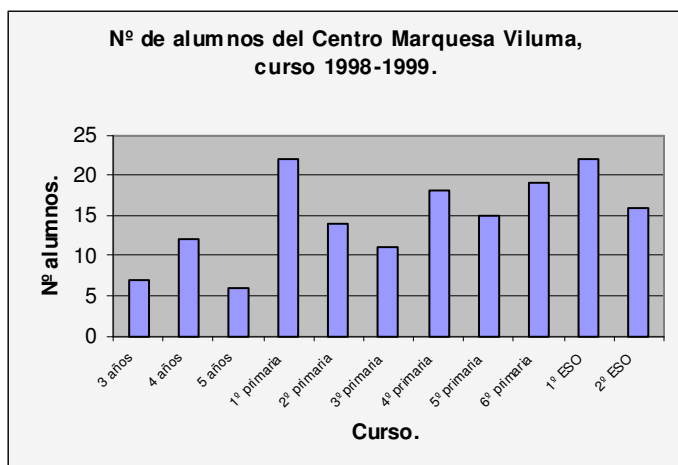
2.5 DATOS DE EQUIPAMIENTOS

Se elabora un listado de equipamientos recogiendo los siguientes datos de cada uno de ellos.

Centros docentes

EXISTENTES

Voto pertenece al área educativa AE09 (Área del Asón: Laredo - Colindres - Ampuero). Cuenta con un centro público de educación infantil y primaria, y desde el curso 2010 también de preescolar, en el Colegio Público Marquesa de Viluma, ubicado en el núcleo de San Pantaleón, con 5.381 m² de superficie; los alumnos cursan el segundo ciclo de secundaria en el Instituto de Educación Secundaria ubicado en el municipio de Colindres o Ampuero. Disponen de varias líneas de transporte escolar, utilizadas por 141 alumnos de primaria y 23 de secundaria durante el curso 98-99, que recorren el término municipal de Voto y los municipios colindantes. Está dotada también de un servicio de comedor del que hacen uso 14 estudiantes de primaria y 4 de secundaria.



Al centro público de educación infantil y primaria existente en San Pantaleón de Aras acuden 168 escolares, el 62% de los cuales estudia primaria y tan solo el 15% educación infantil. Se reparten en 10 aulas, una por cada curso, a excepción de los alumnos de 3 y 4 años que comparten la misma clase.

PREVISIONES DE NUEVAS RESERVAS

Se prevé una ampliación del colegio existente, así como la construcción de una guardería municipal en Bádames. La parcela para ampliación del colegio se obtendrá por cesión local contemplada en el sector de Ribas.

Centros sanitarios

EXISTENTES

Voto se adscribe al Área de Salud Laredo II.2 Colindres; cuenta con una farmacia, dos médicos titulares que atienden a los pacientes en un consultorio rural de reciente ejecución en Bádames, con practicante y matrona titular, de 375 m².

4.8 Sanidad

4.8.1 Área de Salud

| | |
|-----------------------|-----------|
| Área de Salud: LAREDO | |
| II.2 | COLINDRES |



Fuente: Decreto 66/2001, de 17 de agosto, por el que se establece el Mapa Sanitario Autonómico de Cantabria (B.O.C. n.º 165, 27-08-2001)



4.8.2 Centros

Centro de Salud "COLINDRES" DOCTOR LOPEZ ALBO

| Centros de Salud | |
|------------------|----------------------|
| Centros de Salud | Consultorios Médicos |
| - | 1 |

- Sin dotación

| Centros sanitarios públicos con régimen de internado | | Centros sanitarios privados con régimen de internado | |
|--|-----------------|--|-----------------|
| Número | Número de camas | Número | Número de camas |
| - | - | - | - |

- Sin dotación

4.8.3 Farmacias

| | |
|-----------|---|
| Farmacias | 1 |
|-----------|---|

Fuente: Consejería de Sanidad, Gobierno de Cantabria. Centros de Salud y Consultorios Médicos (2010); Farmacias (2010).

PREVISIONES DE NUEVAS RESERVAS

No se realizan, **se considera suficiente para la población residente y estacional previstas.**

Otros equipamientos

EXISTENTES

Equipamiento sociocultural

Se dispone de una biblioteca pública en Bádames y un centro de telecomunicaciones con accesos a internet agrupados en el antiguo consultorio; también un antiguo matadero municipal se ha reconvertido a almacén y existe una oficina de turismo en Bádames. Además, se han adaptado algunas antiguas escuelas nacionales a centros culturales o como salas de usos múltiples. También hay un antiguo matadero municipal reconvertido a almacén y una oficina de turismo en Bádames. Todos estos equipamientos suman una superficie de 9.302 m².

Equipamiento público administrativo.

El municipio cuenta con un edificio destinado a oficinas municipales, Juzgado de Paz y asistencia social (Área II - Laredo) en el núcleo de Bádames, de 258 m².

Equipamiento deportivo.

En Bádames se encuentran 2 polideportivos, uno cubierto. San Pantaleón, San Miguel de Aras, Carasa, San Mamés de Aras, Secadura y Rada -cubierto- poseen uno solo y en el caso de Carasa existe una escuela de remo. En Secadura y Rada están destinados a usos múltiples. Las boleras están en desuso. La suma de su superficie es de 33.083 m²

6.2.1 Instalaciones deportivas

| | |
|-------------------------------------|----|
| Pistas polideportivas | 8 |
| Pabellones polideportivos | - |
| Boleras / pistas de petanca | 4 |
| Campos de fútbol | - |
| Piscinas | 1 |
| Pistas de atletismo | - |
| Pistas de tenis / padel | 1 |
| Gimnasios y salas polivalentes | 1 |
| Campos de golf | - |
| Explanadas polivalentes | 1 |
| Campos de tiro | - |
| Frontón / frontenis | - |
| Squash | - |
| Circuitos permanentes de motor | - |
| Velódromos / circuitos de bicicleta | - |
| Otras | 1 |
| Total | 17 |

- Sin dotación

Equipamiento religioso.

Es numeroso puesto que la mayor parte de los núcleos cuenta con al menos una iglesia y/o ermita, en un total de 16 edificaciones, con una superficie total de 10.415 m²

Cementerio.

Este equipamiento se encuentra en las proximidades o dentro de los núcleos de Rada, Carasa, Nates, San Pantaleón de Aras, San Miguel de Aras, San

Bartolomé de los Montes, Padiérniga, San Mamés, Secadura, Bádames y Bueras. En total suman una superficie de 8.100 m²

Equipamiento hotelero.

Existen cuatro establecimientos hoteleros distribuidos en la forma expuesta en el apartado 3.2, tres restaurantes en San Pantaleón de Aras, Carasa y Bádames y catorce cafeterías y bares, de los cuales tres se encuentran en Bádames, cuatro en Carasa, y el resto en San Pantaleón de Aras, San Miguel de Aras, Secadura, Plaza Cubilla y CL Res. La Plaza.

PREVISIONES DE NUEVAS RESERVAS

Se reservan suelos en los sectores urbanizables que los propietarios pondrán a disposición del Ayuntamiento al desarrollar el suelo para dar servicio a la nueva población. Las cesiones de equipamiento de todos los sectores se han planificado de tal forma que estén conectadas con el sistema de espacios libres de uso público.

| SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VOTO | | | |
|--|---|------------------------------|-----------|
| Población | Equipamiento | Superficie (m ²) | |
| SECADURA | | | |
| | Bolera | 167 | Existente |
| | Bolera | 413 | Existente |
| | Pista Deportiva | 2.517 | Existente |
| | Equipamiento a Asignar | 4.173 | Propuesto |
| CARASA | | | |
| | Pista polideportiva | 1.043 | Existente |
| | Instalación de Remo | 256 | Existente |
| | Equipamiento a asignar | 2.911 | Propuesto |
| RADA | | | |
| | Bolera | 267 | Existente |
| | Pabellón municipal | 4.381 | Existente |
| | Equipamiento a asignar | 3.485 | Propuesto |
| BÁDAMES | | | |
| | Equipamiento a asignar | 1.296 | Propuesto |
| | Equipamiento a asignar | 1.028 | Propuesto |
| | Equipamiento administrativo Palacio escalera | 710 | Existente |
| | Pista de tenis | 1.046 | Existente |
| | Pista polideportiva | | Existente |

| | | | |
|--|---|---------------|-----------|
| | Punto de información turística y oficinas | 268 | Existente |
| | Ayuntamiento | 129 | Existente |
| | Almacén municipal | 281 | Existente |
| | Biblioteca y telecentro | 1.812 | Existente |
| | Consultorio médico | 3.665 | Existente |
| | Equipamiento a asignar | 2.550 | Propuesto |
| | Equipamiento deportivo | 372 | |
| | Equipamiento deportivo | 1.083 | |
| | Equipamiento deportivo | 1.143 | |
| | Equipamiento deportivo | 3.004 | |
| | Equipamiento deportivo | 1.237 | |
| SAN MAMES | | | |
| | Equipamiento a asignar | 558 | Propuesto |
| | Eq cívico-social, antiguas escuelas | 456 | Existente |
| | Equipamiento deportivo | 2.384 | Existente |
| SAN PANTALEON | | | |
| | Equipamiento deportivo | 12.444 | |
| | Colegio P. Marqués de Viluma | 5.381 | Existente |
| SAN MIGUEL | | | |
| | Bolera | 339 | Existente |
| | Pista deportiva | 800 | Existente |
| | Equipamiento a asignar | 3.029 | Propuesto |
| TOTAL SUPERFICIE DE SG DE EQUIPAMIENTOS | | | |
| | | 64.628 | |

2.6 DATOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE ESPACIO LIBRE

Sistema General son todos los viales autonómicos a su paso por el municipio, los espacios que ocupan infraestructuras de saneamiento y abastecimiento y los depósitos existentes en el municipio.

Además, en Voto existen varios parques y plazas que son sistema general de espacios libres.

Existe un terreno pavimentado destinado a plaza pública y de mercado conocido como La Plaza en Bádames así como un terreno destinado a aparcamiento y bascula pública y en San Miguel de Aras encontramos un aparcamiento público junto a la Iglesia y el cementerio.

Propuestos

Se reservan suelos en los sectores urbanizables que los propietarios pondrán a disposición del Ayuntamiento al desarrollar el suelo para dar servicio a la nueva población y cubrir el déficit de espacios libres existentes en los núcleos del municipio. Los espacios libres de todos los sectores se han planificado generando un conjunto de corredores que conectan los núcleos con su entorno natural formando un sistema.

A continuación incluimos un listado con los espacios libres considerados sistema general en el municipio.

| SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES EN EL MUNICIPIO DE VOTO | | | |
|---|--|------------------------------|-----------|
| Población | Espacio Libre | Superficie (m ²) | |
| BUERAS | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 327 | EXISTENTE |
| SAN BARTOLOMÉ | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 413 | EXISTENTE |
| LLUEVA | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia y parque infantil | 1.617 | EXISTENTE |
| ISEQUILLA | | | |
| | Espacio libre | 833 | |
| SECADURA | | | |
| | Espacio libre | 8.570 | PROPUESTO |
| NATES | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 627 | EXISTENTE |
| CARASA | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 1.145 | EXISTENTE |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 2.068 | EXISTENTE |
| | Espacio libre | 1.121 | PROPUESTO |
| | Espacio libre | 1.538 | PROPUESTO |
| | Espacio libre | 5.804 | |
| RADA | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 450 | EXISTENTE |
| | Area recreativa de Rada | 1.001 | EXISTENTE |
| | Espacio libre | 18.271 | PROPUESTO |
| BÁDAMES | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 633 | EXISTENTE |
| | Espacio libre | 724 | PROPUESTO |

| | | | |
|---|--|----------------|-----------|
| | Espacio libre | 35.639 | PROPUESTO |
| | Espacio libre | 13.863 | PROPUESTO |
| | Espacio libre | 11.433 | PROPUESTO |
| | Espacio libre entorno Ayuntamiento | 932 | EXISTENTE |
| | Espacio libre entorno equipamientos | 2.505 | EXISTENTE |
| SAN MAMES | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia | 6.812 | EXISTENTE |
| | Espacio libre | 575 | |
| | Espacio libre | 6.168 | PROPUESTO |
| SAN PANTALEON | | | |
| | Espacio libre | 6.188 | |
| | Espacio libre | 3037 | |
| | Espacio libre | 4.684 | |
| SAN MIGUEL | | | |
| | Espacio libre entorno a la iglesia y otros equipamientos | 5.664 | EXISTENTE |
| | Espacio libre | 4.348 | PROPUESTO |
| TOTAL SUPERFICIE DE SG DE E. LIBRE | | 146.990 | |

3 ADECUACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

3.1 DOCUMENTACION A EFECTOS DE EVALUAR LA ADECUACIÓN DEL PLAN GENERAL PROPUESTO AL MODELO TERRITORIAL RECOGIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL.

Para permitir analizar la adecuación del Plan General Propuesto con el modelo territorial recogido en el POL se adjuntan en el siguiente apartado los planos de clasificación del suelo y estructura orgánica propuesta.

Las clasificaciones del suelo en el municipio, además de los distintos tipos de suelo urbano y los suelos urbanizables que se proponen, son para el suelo rústico, las siguientes:

- Suelo rústico común o de protección ordinaria
 - RPO genérico (RPO1)
 - RPO cantera (RPO2)
 - RPO reciclados (RPO3)
 - Suelo rústico de especial protección agroganadera (RPAG)
 - Suelo rústico de especial protección ecológica y suelo rústico de especial protección paisajística
 - REP Ecológica (REPEP1)
 - REP Paisajística POL (REPEP2)
 - Suelo rústico de especial protección de montes y suelo rústico de especial protección forestal POL
 - REP Montes (REPM1)
 - REP Forestal POL (REPM2)
 - REP Ecológica POL (REPM3)
 - Suelo rústico de especial protección de cauces y ribera
 - REP Cauces (RPH1)
 - REP Ribera POL (RPH2)
 - Suelo rústico de especial protección de costas
 - REP Costas (REPC1)
 - REP Costas POL (REPC2)
 - REP Costas PORN (REPC3)
- De protección ordinaria: Constituyen este suelo los terrenos que no se incluyen en ninguna de las categorías de protección especial.
 - De especial protección agroganadera: Se corresponde con las unidades territoriales de mieses en campos abiertos y terrazgos de monte, en explotación, cuyos valores agrarios tengan preeminencia sobre el resto de los posibles valores de los terrenos por tratarse de terrenos productivos de gran importancia agrícola o ganadera en razón a su destacado rendimiento económico, valor agrónomo y capital fijo de la explotación.
 - De especial protección ecológica y de especial protección paisajística: Constituyen todos aquellos terrenos que deban preservarse en atención y a su importancia e interés ambiental por la función que cumplen en la conservación de los ecosistemas o su gran influencia perceptual.
 - De especial protección de montes y especial protección forestal POL: Se corresponde con las unidades territoriales de monte arbolado, tanto de repoblación, que sustenta masas arbóreas que deban ser protegidas por estar destinadas a explotaciones agrarias forestales, como de masas arbóreas autóctonas.
 - De especial protección cauces y de especial protección de ribera POL: Comprende tanto las zonas de ribera fluvial, ríos y embalses, que este Plan General pretende preservar por constituir corredores biológicos que reúnen rasgos culturales,

económicos, paisajísticos y ambientales que les confieren un valor singular y de carácter unitario, como las riberas asociadas a la influencia marítimo-terrestre no incluidas en las calificaciones específicas de costas, pero de las que son continuistas, estando protegidas en el POL.

- De especial protección de costas: Se considera suelo rústico de especial protección de costas a los terrenos del término municipal afectados por la dinámica litoral en el sentido más estricto, que deben de ser preservados por ello.

La totalidad del suelo rústico se protege, siendo el suelo rústico con protección ordinaria parte del suelo clasificado por el POL como MT o Modelo Tradicional

Los usos que se permitirán en cada tipo de suelo especialmente protegido se enuncian a continuación:

De protección especial agropecuaria: Los usos propios en este suelo son los ligados a la producción agraria y el de explotación ganadera, pudiendo ser autorizables los ligados al ocio con uso extensivo del suelo, de áreas de esparcimiento cultural, los de interés público, estaciones de servicio y la gestión forestal sostenible entendida como las acciones dirigidas tanto a la conservación de los valores naturales de los montes como las actividades productivas, adecuadamente planificadas y ejecutadas.

De especial protección ecológica y de especial protección paisajística: Será uso propio para todas las zonas categorizadas como SREP ecológica si tienen la condición jurídica de "monte" la gestión forestal sostenible entendida como las acciones dirigidas tanto a la conservación de los valores naturales de los montes como las actividades productivas, adecuadamente planificadas y ejecutadas, siendo autorizables los usos ligados al ocio y turismo. Los usos autorizables en el SREP paisajística son los ligados al ocio y aquellos que ayuden a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies naturales.

De especial protección de montes y especial protección forestal POL: Los usos autorizables en este suelo son el de explotación forestal para los grados 1 y 2 según los planes supramunicipales que les sean de aplicación, los ligados al ocio y aquellos que ayuden a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies naturales. Para el grado 3 los usos autorizables son los que estipula el POL para el suelo de Protección Ecológica.

De especial protección cauces y de especial protección de ribera POL: Los usos autorizables en este suelo son para el grado 2 los establecidos en el POL, y para el grado 1, los usos ligados a la producción agraria y el de explotación ganadera, el forestal, aunque se prohíbe expresamente la plantación de árboles de crecimiento rápido, al ocio y aquellos que ayuden a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies naturales.

De especial protección de costas: Los usos autorizables en este suelo son los que determinan las legislaciones que les son de aplicación, Ley de costas en vigor para los 3 grados, POL para el grado 2 y PORN para el grado 3.

PLANOS

Ver documentos de planos de información y ordenación dentro del PGOU, que complementan y clarifican lo explicado en este informe.

EQUIPO REDACTOR

Dirección Técnica:

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| ENRIQUE CONDE TOLOSA | Ingeniero de Caminos, C.P |
| JOSE RAMÓN BRINGAS GALLEGO | Ingeniero de Caminos, C.P |

Equipo Técnico:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| CARLOS DE DIEGO PALACIOS | Ingeniero de Caminos, C.P |
| FEDERICO CABRILLO LOSADA | Arquitecto. Ingeniero Caminos |
| GUSTAVO PEREZ SAIZ | Arquitecto |
| JAVIER CABEZA LLANES | Geógrafo |
| PABLO HERVAS DELGADO | Geógrafo |
| M ^a BELEN SAÍNZ SUESCUN | Lda. en Biología |
| LUCÍA PORCELLI ZUBIETA | Lda. en Ciencias Ambientales |
| ESPERANZA PONTE RUIZ | Abogada |
| PABLO GUTIERREZ CARRERA | Economista |
| AIDA INGUANZO GONZALEZ | Delineante |
| M ^a ANGELES VALLEJO MENDEZ | Delineante |

El Astillero, julio 2015

Los directores del Equipo

Enrique Conde Tolosa



Jose Ramón Bringas Gallego

